



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00309418- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2026-00318709-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176) a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 2 (dos) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente de América Latina (Cód. 318) y a 18 (dieciocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Historia (Cód. 318);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176) a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 2 (dos) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente de

América Latina (Cód. 318) y a 18 (dieciocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Historia (Cód. 318) todas de Nivel Secundario, a partir del 01-05-2026, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. AQUINO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

af/jf